

Entregan consejos para acciones legales y denuncias tras interrupción del suministro eléctrico en Atacama y el país

NACIONAL. Abogado apunta a denunciar en la Superintendencia de Electricidad y Combustibles. Por otra parte, experto en transformación digital destacó beneficios de incorporar la IA. Senadora Provoste buscará que el Gobierno tome medidas, por corte prolongado en la región.

Redacción

cronica@diarioatacama.cl

Tras la interrupción del suministro eléctrico que afectó a la región de Atacama y a todo el territorio nacional, expertos dialogaron sobre los procesos compensatorios a los que pueden recurrir los usuarios afectados, además de reflexionar sobre la introducción de la Inteligencia Artificial (IA) para enfrentar situaciones de esta magnitud. En tanto, la senadora por Atacama, Yasna Provoste se refirió a como la región, presentó un corte de suministro más prolongado y con mayor cantidad de afectados en comparación al resto de las regiones.

Sobre lo ocurrido este martes en el país, el abogado experto en energía, Francisco Irrazábal, también académico de la Facultad de Derecho de la Universidad de los Andes, la situación es "grave", dado que un servicio público de primera necesidad, como es el suministro eléctrico, "debe ser ofrecido de manera segura y continua, precisamente por la importancia que significa su correcto funcionamiento para la sociedad en su conjunto".

En ese sentido, el académico se refirió a los altos estándares de

diligencia y gestión en la operación, instalación y sujeción, que deben cumplir las empresas de infraestructura eléctrica, esto en el marco de las ordenes que emite el Coordinador Eléctrico Nacional. "Por la cantidad de afectados y la duración que tuvo esta falta de suministro es evidente que el daño es grande, surge naturalmente una desconfianza hacia el sistema eléctrico en su conjunto que no debería existir, asimismo está por verse otro tipo de daños bastante graves como puede ser el caso de vidas de personas electrodependientes".

COMPENSACIÓN A USUARIOS

Respecto a las compensaciones para los usuarios, Irrazábal indicó que la Ley Eléctrica contempla y asegura un régimen de compensación a todos los afectados por la interrupción del suministro eléctrico durante todo el tiempo en que no contaron con este. "Previo a ello es necesario que la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, en conjunto con el Coordinador Eléctrico Nacional analicen cuales fueron las causas y los responsables de la interrupción. Se trata de un proceso que por ley no debería tomar más de 2 o 3 meses como máximo y debería arrojar como



REFERENCIAL / SOVCHILE

PARLAMENTARIAS POR ATACAMA APUNTAN A QUE SITUACIÓN QUE ENFRENTÓ ATACAMA ES INACEPTABLE.

resultado quien debe asumir finalmente el pago de las compensaciones que se le deben a todos los usuarios afectados.

El abogado recomendó que quienes hayan registrado pérdidas económicas o daños en sus equipos, deben presentar una denuncia ante la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, para dejar registro de la situación. "Asimismo, siempre existe la alternativa de presentar acciones legales en busca de las indemnizaciones que correspondan por los daños ocurridos".

El académico recaló que las compensaciones legales, apuntan a compensar la falta o ausencia del suministro por un tiempo determinado, pero no cubren eventuales pérdidas o daños que

cada usuario haya podido experimentar; "para este último caso, es necesario interponer acciones judiciales".

INTELIGENCIA ARTIFICIAL

Jacinto Obispo, director de Tecnología Apiux, que presta servicios de transformación digital, señaló que "La inteligencia artificial, activada en toda la red simultáneamente, podría facilitar el monitoreo en tiempo real y contribuir a la toma de decisiones informadas al respecto. Sin embargo, entiendo que el enfoque actual es elevar las subestaciones o subredes de manera gradual, según la distribución existente (...) si bien la inteligencia artificial no podría evitar los cortes eléctricos mediante un fallo de infraestructura,

puede ser de gran utilidad al momento de tomar decisiones para abordarlo".

PARLAMENTARIAS

En el marco del apagón que dejó a 34 mil familias sin luz en Atacama, la senadora Yasna Provoste señaló que la vulnerabilidad eléctrica chilena es evidente y el Estado sigue incapaz de mejorar una regulación antigua y rígida. "Pediré en el Senado que el gobierno explique claramente lo sucedido y tome las medidas que corresponden", indicó la integrante de la comisión de Energía del Senado.

Asimismo, la legisladora sostuvo que la Empresa ISA InterChile tiene una penosa historia en Atacama desde que firmó

con el Estado en el primer gobierno de Sebastián Piñera, cuando en sus faenas defraudó a pequeñas empresas de la región. "La misma empresa tiene múltiples contratos con el Estado, especialmente en autopistas (...) Espero que el gobierno no se quede sólo en discursos grandilocuentes de indignación sin llegar a ejercer acciones reales. Que no se queden sólo con el discurso en La Moneda".

En tanto, la diputada Sofía Cid, dijo que "No es posible que una región que aporta una parte significativa de la energía limpia que alimenta a Chile se haya quedado sin luz. Tenemos más de 20 plantas solares en funcionamiento, y aun así, sufrimos los mismos cortes que el resto del país. Esto demuestra lo frágil que es nuestro sistema eléctrico y cómo las regiones siguen siendo perjudicadas en beneficio de Santiago", enfatizó.

"Lo he mencionado muchas veces: producimos la energía, pero no vemos sus beneficios. Mientras Atacama alimenta el sistema, las familias atacameñas siguen pagando las cuentas más altas. El centralismo está consumiendo a las regiones, y este apagón es la prueba de que el modelo actual no funciona".